



7. MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ

MODALIDADES DE CONTRATACIÓN

Artículo 26. Los Entes Públicos, bajo su estricta responsabilidad efectuarán sus contrataciones conforme a alguno de los procedimientos siguientes:

- I. Licitación Pública
- II. Invitación a cuando menos tres personas
- III. Adjudicación Directa



7. MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ

MONTOS DE CONTRATACIÓN

Artículo 27. Las dependencias, organismos y entidades señaladas en el artículo I de esta Ley se sujetarán en los procedimientos de contratación, a los montos y modalidades siguientes.



Se presentan los topes que deberán observarse para adjudicación directa, licitación simplificada y licitación pública, previstos en el artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. **UMBRALES PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ**

ADQUISICIÓN	Unidad de Medida y Actualización (UMA)	
	DE	HASTA
ADJUDICACIÓN DIRECTA	0	1,203.5691
LICITACIÓN SIMPLIFICADA	1,203.5692	96,292.9553
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL	96,292.9554	192,583.7901
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL O INTERNACIONAL	192,583.7902	EN ADELANTE

Nota:

- Los montos deberán considerarse sin incluirse el I.V.A
- El valor de la UMA para el año 2025, será publicado en el Diario Oficial de la Federación durante el mes de enero de 2025.



UNIDAD DE MEDIDA (UMA) 2025: \$113.14

TIPO	DESDE	HASTA
ADJUDICACIÓN DIRECTA	% 0.00	\$136,171.808
LICITACIÓN SIMPLIFICADA	\$136,171.8193	\$10,894,584.96
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL	\$10,894,584.97	\$21,788,930.01
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL O INTERNACIONAL	\$21,788,930.02	EN ADELANTE



7. MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

MODALIDADES DE CONTRATACIÓN

Artículo 26. Las dependencias y entidades seleccionarán de entre los procedimientos que a continuación se señalan, aquél que de acuerdo con la naturaleza de la contratación asegure al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes:

- I. Licitación Pública
- II. Licitación Simplificada
- III. Adjudicación Directa



7. MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

MONTOS DE CONTRATACIÓN

Artículo 42. Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando el importe de cada operación no exceda los montos máximos que al efecto se establecerán en el Presupuesto de Egresos de la Federación, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en los supuestos de excepción a la licitación pública a que se refiere este artículo.



ANEXO 9. MONTOS MÁXIMOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ESTABLECIDOS EN MILES DE PESOS, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios			
Presupuesto autorizado de adquisiciones, arrendamientos y servicios		Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas
Mayor de	Hasta		
	15,000	297	2,178
15,000	30,000	329	2,540
30,000	50,000	361	2,860
50,000	100,000	375	3,129
100,000	150,000	472	4,171
150,000	250,000	532	4,952
250,000	350,000	599	5,884
350,000	450,000	658	6,776
450,000	600,000	669	7,239
600,000	750,000	745	8,513
750,000	1,000,000	758	9,070
1,000,000	1,250,000	865	11,069



UNIDAD DE MEDIDA (UMA) 2025: \$113.14

TIPO	DESDE	HASTA
ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$0.00	\$270,000.00
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	\$270,000.00	\$1,980,000.00
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL O INTERNACIONAL	\$1,980,000.00	EN ADELANTE